Relazion que hazemos Dn Joachin Antonio Cabeno dauos, y Dn Pedro Rodriguez Cabeno dauos Procuradores por parte de esta V.a y Dn Alonso Manuel Cabeno dauos Procurador Sindico Frat della; y Comisarios nombrados por el Concejo Justicia y Regim.to desta V.a y de Algaua, para informar los Propios que dho Concejo tiene, Con las Cargas Aquestan Cubiertos, los productos dellos; y la Calidad que tienen de Arrendamiento, y Censos, y Tributos que Reconocen, y las Cargas q. Contra si tienen, son los siguientes.

Propios deste Concejo.

+ Los primeros Espos desta V.a q. usa del Escudo de Montazgo, y Cauallería de Tierra, hecho q. fue el Espor Dn Rodrigue Maestre de la horden de Cauallería de S.n Tiago, hizo Merced desta V.a en dho de Diziembre de mil y seis cientos y nouenta años; Con Real Prouision firmada; q. el Espor Rey Dn Phelipe Segundo, en dicha Villa de Madrid a seis de Diziembre de mil y seis cientos años, firmada de su Real mano, y refrendada de Juan Gonzalez de Heredia su Secret.o Y entre otras cosas q. en dha Merced se contiene, Es una que no pueda pedir ni haga Cuentas desta V.a el Governad.or del partido mas de una vez en el tiempo de su gouierno, Excepto los dos meses de Cosecha, y Simentera, Como son Junio, Julio, Agosto, Septe, Octubre, Nouiembre, y por dha Confirmacion, Vso esta V.a de S.Mg. Con Real Decreto; Este Propio se usa por